

## Acuerdos de Asamblea de Tenedores de Títulos de Deuda



FECHA: 12/05/2020

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	FMCARCB
<b>SERIE</b>	19
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	TENEDORES
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	11/05/2020
<b>HORA</b>	16:30
<b>PORCENTAJE DE ASISTENCIA</b>	50.00 %

### ACUERDOS

En la Ciudad de México, siendo las 16:30 horas del día 11 de mayo de 2020, en virtud de que las oficinas del Representante Común no se encuentran disponibles para la celebración de reuniones como parte de las medidas preventivas para evitar la concentración de personas y limitar la propagación del virus, con la finalidad de proteger la salud de los participantes, derivado de la situación por la que atraviesa el país frente a la pandemia del virus COVID-19 y considerando el "Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARCoV2 (COVID-19)" publicado por el Consejo de Salubridad General en la edición vespertina del Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2020, mismas que fueron implementadas por Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, quien actúa como representante común (el "Representante Común") de los tenedores (los "Tenedores") de los Certificados Bursátiles emitidos por CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, en su carácter de fiduciario del contrato de fideicomiso irrevocable de emisión, administración y pago identificado con el número CIB/3213, de fecha 8 de abril de 2019, participaron por medios remotos con motivo de la celebración de la asamblea de Tenedores (la "Asamblea") que fue convocada mediante primera convocatoria publicada el 30 de abril de 2020 en el periódico "El Financiero" y en el Sistema Electrónico de Comunicación con Emisoras de Valores (a cargo de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.) denominado "Emisnet", de conformidad con el artículo 68 de la Ley del Mercado de Valores y el artículo 218 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, así como en el título que ampara la emisión de los Certificados Bursátiles, se hace constar que únicamente se encontraban debidamente representados 2,500,000 (dos millones quinientos mil) Certificados Bursátiles, los cuales representan el 50.00% (cincuenta por ciento) de dichos Certificados Bursátiles en circulación, por lo que al no cumplirse el quórum necesario para instalar y desahogar los puntos del orden del día de la Asamblea, la misma se declaró desierta.

Por lo anterior, el Representante Común procederá a realizar una segunda convocatoria, para desahogar los puntos del orden del día correspondiente.